



## **RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN**

1. Solicitud de Inscripción dirigida al Señor Comandante General de la FAP (Según Modelo página web [Selecciondepersonal.fap.mil.pe](http://Selecciondepersonal.fap.mil.pe))-Legalizada.
2. Declaración Jurada de la veracidad de Datos (Según Modelo página web [Selecciondepersonal.fap.mil.pe](http://Selecciondepersonal.fap.mil.pe))-Legalizada.
3. Declaración Jurada de Residencia Habitual (Según Modelo página web [Selecciondepersonal.fap.mil.pe](http://Selecciondepersonal.fap.mil.pe))-Legalizada.
4. Croquis de Residencia con ubicación de su vivienda adjuntada Recibo de Servicios (luz o agua)
5. Declaración Jurada, Compromiso de Exoneración de Responsabilidad a la Institución y Aceptación de Resultados del Proceso de Asimilación (Según Modelo página web [Selecciondepersonal.fap.mil.pe](http://Selecciondepersonal.fap.mil.pe))-Legalizada.
6. Declaración Jurada de no haber sido dado de baja por medida disciplinaria de Instituciones Armadas y Policía Nacional del Perú (Según Modelo página web [Selecciondepersonal.fap.mil.pe](http://Selecciondepersonal.fap.mil.pe))-Legalizada.
7. Currículum Vitae (Según Modelo página web [Selecciondepersonal.fap.mil.pe](http://Selecciondepersonal.fap.mil.pe)).
8. Hoja de Datos Personales del Postulante (Según Modelo página Web [Selecciondepersonal.fap.mil.pe](http://Selecciondepersonal.fap.mil.pe)).
9. Medidas de Prendas (Según Modelo página web [Selecciondepersonal.fap.mil.pe](http://Selecciondepersonal.fap.mil.pe)).
10. Certificados de Antecedentes Policiales (expedido por la PNP), Antecedentes Judiciales (expedido por el INPE), Antecedentes Penales (expedido por Poder Judicial) y Antecedentes Penales y Judiciales (expedido el Consejo Supremo de Justicia Militar), todos los certificados deberán ser presentados con fecha no mayor a los últimos treinta (30) días anteriores a la fecha de inscripción.
11. En caso de que el postulante provenga de alguna otra Institución de las Fuerzas Armadas o de la PNP, deberá presentar la autorización para postular expedida por su respectivo Comando/Dirección de Personal.
12. Partida de nacimiento original expedida por la RENIEC o Municipalidad correspondiente, con una vigencia no mayor a tres (03) meses desde su expedición.
13. Copia fotostática de DNI legalizada en los últimos treinta (30) días anteriores a la fecha de inscripción.
14. 03 fotografías de frente y 03 de perfil tamaño pasaporte, a colores fondo blanco.
15. Copia fotostática de libreta militar únicamente para el personal de licenciados de las FFAA y Constancia de Tiempo de Servicio.
16. Copia fotostática de la Constancia de Inscripción Militar (Ley 29248)
17. Comprobante de pago por derecho de participar del proceso de asimilación. (Una vez que se ha revisado la documentación, tallado y pesado).



18. Comprobante de pago por derecho de examen médico. (Una vez que se ha aprobado la evaluación Psicotécnica).

## ***PARA LOS POSTULANTES A OFICIALES DE SERVICIO***

1. Copia legalizada del título profesional.
2. Copia legalizada de la colegiatura y constancia de habilitación profesional según corresponda.
3. Resolución de haber cumplido con el SERUM, para el caso del personal profesional de salud.
4. Tener un año de experiencia profesional en el ejercicio de su especialidad.
5. Constancia del Registro Nacional de Especialidad (si fuera el caso).
6. Certificado original de estudios de los cursos del programa académico universitario de la especialidad a la que postula; así como, de maestría, de doctorado, si tuviera.
7. Copia legalizada de los Cursos, Diplomados a fines a la especialidad (opcional)

## ***PARA LOS POSTULANTES A SUB OFICIALES DE SERVICIO***

1. Copia legalizada del título técnico superior expedido a nombre de la nación tres (03) años de estudios) o certificados de estudios universitarios que acrediten haber culminado el sexto (06) ciclo académico a fines de la especialidad.
2. Constancia de tener un año de experiencia profesional en el ejercicio de su especialidad.
3. Los postulantes de Banda Militar tendrán que presentar título o certificados con mayor a dos (02) años de estudios.
4. Los postulantes de Banda Militar deberán presentar constancia que acredite tres (03) años como mínimo de experiencia y mayor de 18 años de edad.
5. Los postulantes de Banda Militar e Infraestructura deberán presentar Certificado de Estudios Secundaria completa (original).
6. Los postulantes de Banda Militar tendrán que traer su instrumento musical.

